Corpocaldas	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	VERSION: 4	Código: GJ-GJ-FR-03

Tipo de Contrato	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión		
Número de Contrato	122-2024		
Contratista	Juan Camilo Gómez Díaz		P. Natural: X
Supervisor	LUISA FERNANDA GONZALEZ VELEZ		Interno: X
Objeto	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil especialista geotecnia, para apoyar a la Subdirección de Infraestructura Ambiental, en el fortalecimiento de los procesos de reducción y conocimiento de los riesgos ambientales en el departamento de caldas		
Valor Inicial:	($ 28,800,000) Veintiocho millones ochocientos mil pesos	Corpocaldas: $ 28,800,000	Valor Otras Entidades: $
Valor Final:	($ 31,850,000) Treinta y un millones ochocientos cincuenta mil pesos	Corpocaldas: $ 31,850,000	Valor Otras Entidades: $
Plazo	5 Meses		
Fecha de Iniciación	31/7/2024		
Fecha de Modificación	12/12/2024 en plazo (15 días)		
Fecha de Terminación	30/12/2024		

Los suscritos GERMAN ALONSO PAEZ OLAYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93373387, actuando en calidad de representante legal de CORPOCALDAS, JUAN CAMILO GOMEZ DIAZ, Contratista, identificado con cédula de ciudadanía No. 1061625570, y LUISA FERNANDA GONZALEZ VELEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 30338753, en calidad de Supervisor del contrato de la referencia, proceden a la liquidación del contrato de común acuerdo, una vez verificados los siguientes aspectos:

1. Acta de Recibo Final

Según Acta del día 17 de enero de 2025, el Contratista y el Supervisor adelantaron la diligencia de entrega y recibo final del objeto del contrato en referencia.

2. Relación de pagos efectuados por la Corporación.

CORPOCALDAS, con cargo al contrato adelantó los siguientes pagos:

Desembolso Una :	19,15%	$ 6,100,000
Desembolso Dos :	19,15%	$ 6,100,000
Desembolso Tres :	19,15%	$ 6,100,000
Desembolso Cuatro :	19,15%	$ 6,100,000
Desembolso Cinco :	9,58%	$ 3,050,000
Desembolso Seis :	9,58%	$ 3,050,000
Valores Pagados:		$ 30,500,000

El valor de los pagos efectuados por la Corporación, es la suma de: $ 30,500,000 (Treinta millones quinientos mil) pesos.

3. Cuadro resumen con las obligaciones ejecutadas en el marco del desarrollo del contrato:

OBLIGACION	CUMPLIMIENTO
1. Apoyo técnico a la estructuración de proyectos tendientes a la recuperación de los servicios ecosistémicos del suelo, mediante la implementación de soluciones basadas en la naturaleza.	100%
2. Análisis de los diferentes escenarios de problemáticas de riesgo, medioambiental y proyección de medidas tendientes a la reducción de riesgos, a través, de la implementación de soluciones basadas en la naturaleza y otra.	100%
3. Realización de visitas con el equipo de la Subdirección de Infraestructura Ambiental, para la evaluación de puntos críticos y proyección de medidas de estabilidad orientadas a la reducción del riesgo al deslizamiento en el departamento de Caldas	100%
4. Participación en equipos interdisciplinarios para la elaboración de estudios y proyectos de gestión del riesgo climático, mediante la elaboración de insumos técnicos	100%

4. Saldos del Contrato

Concepto	Valor Contrato	Valor Ejecución
Valor Contrato	($ 28,800,000)	
Adición Contrato	($ 3,050,000)	
Ejecución del Contrato		$ 30,500,000
Saldo no Ejecutado		($ 1,350,000)
Sumas Iguales	$ 31,850,000	$ 31,850,000

5. Variaciones del Contrato (resumen de las modificaciones si se dieron)

Tipo de Modificación	Fecha modificación	Justificación
En plazo y valor	**12/12/2024**	La necesidad de continuar con la ejecución de las actividades incluidas en el presente contrato, está soportada en la visión de la Dirección General de apoyar a diferentes entidades de la ciudad y el departamento en temas de conocimiento del riesgo, como son, la realización de diseños en diferentes puntos (de mayor complejidad), que permitan tomar decisiones para su intervención. El presente contrato tiene énfasis en el apoyo geotécnico mediante la evaluación de puntos críticos y la modelación geotécnica de dichos puntos para establecer las soluciones más adecuadas. Para el caso del municipio de Manizales, la Administración Municipal llevó a cabo la celebración del Contrato 1159-2024 con el fin de entregar a Corpocaldas insumos como topografía, exploración geotécnica directa e indirecta y resultados de laboratorio, con el fin de caracterizar el suelo en 7 sitios críticos en área urbana y rural (mayor complejidad) que requieren análisis detallados que posteriormente serán analizados y diseñados en el marco del acompañamiento por parte de Corpocaldas. Igualmente, se celebró entre Corpocaldas y el Municipio de Manizales, el Convenio N° 272-2024, para atender sitios priorizados por la Unidad de Gestión del Riesgo, que abordar de manera específica las amenazas que enfrenta Manizales mediante actividades planificadas que no solo mitiguen los

		riesgos existentes, sino que también promuevan la resiliencia de la comunidad y del entorno, garantizando la protección de vidas y bienes de los ciudadanos. Este convenio es financiado con recursos aportados por la Corporación, por lo cual, será objeto de seguimiento y acompañamiento permanente por parte de funcionarios de la entidad; si bien, varios de estos puntos se atenderán bajo la metodología de obras tipo, algunos otros requerirán acompañamiento más especializado por su complejidad. Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario adicionar en plazo el presente contrato, de tal manera que se pueda avanzar en estos diseños y entregar a la Administración Municipal la información requerida para las intervenciones en los puntos objeto de diseño, en el marco de la coordinación institucional y en el cumplimiento de las obligaciones de la Corporaciones en el proceso de conocimiento del riesgo (Ley 1523-2012) En virtud de lo expuesto, se recomienda adicionar el contrato en un valor de $3.050.000 y prorrogarlo por 15 días (hasta el 30 de diciembre de 2024).

6. Constancia de pago de aportes parafiscales y/o al Sistema Integral de Seguridad Social

Todas las planillas y constancias de seguridad social del contratista (salud, pensión, ARL), fueron verificadas y corroboradas por la entidad ejecutora, conforme se exigieron como requisito para cada uno de los desembolsos. Esta documentación, reposa completa en la carpeta del contrato.

En constancia de lo anterior, las partes de común acuerdo deciden dar por terminado y terminar el contrato de prestación de servicios de apoyo a gestión 122-2024, declarándose a paz y salvo por todo concepto, renunciando a cualquier reclamación.

Observaciones: El saldo no ejecutado del Contrato es de $ 1.350.000, el cual corresponde a gastos de viáticos no empleados, razón por la cual no fueron desembolsados al contratista y serán liberados una vez suscrita la presenta acta

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Manizales, a los 26 FEB 2025

GERMAN ALONSO PAEZ OLAYA
DIRECTOR GENERAL
CORPOCALDAS

JUAN CAMILO GOMEZ DÍAZ
CONTRATISTA

LUISA FERNANDA GONZALEZ VELEZ
SUPERVISORA
CORPOCALDAS

Elaboró: Luisa Fernanda González Vélez. Profesional Especializada – Subdirección de Infraestructura Ambiental
Revisó: Javier Eduardo Torrez Martínez. Subdirector de Infraestructura Ambiental
Natalia Guevara Giraldo. Profesional Especializada – Secretaría General
Diana Constanza Mejía Grand. Secretaria General